CAR 07/12/2023 09:48
Al Contestar cite este No.: **20233121128**
Origen: Oficina Asesora de Planeación
Destino:Secretaria General
Anexos: Fol: 1

MEMORANDO OAP

Bogotá, 7 de diciembre de 2023

PARA: JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Secretario General - SGEN

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Acta de suspensión No.1 Contrato No.3635 de 2022

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del contratista del contrato de consultoría No. 3625 de 2022 y la respectiva aprobación por parte de la supervisión, me permito remitir el acta de suspensión No. 1 con sus respectivos soportes para que sean incluidos en la carpeta contractual.

Los soportes se entregan en físico en la Secretaria General.

Estaremos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
TEL: 5801111 - Ext. 1101
CAR RECIBIDO
07 DIC. 2023
HORA: 10:00 am
FIRMA: Veronica
Folios 4

JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS
Jefe oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Anny Katlyn Escobar Florido / OAP
Revisó: Pedro Antonio Corredor Vargas / OAP

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Oficina Asesora de Planeación	Hoja 1 de 3 Fecha: 07 12 2023 (DD MM AA) Contrato No. 3635 de 2022

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 - Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
 - Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
 - Fecha prevista de reinicio.
 - Relación de personal y maquinaria inactiva.

 En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada y bajo su exclusiva responsabilidad.
2. El Contratista deberá informar y remitir copia de la presente acta a la Compañía Aseguradora, una vez sea suscrita.
3. Reiniciado el contrato, el Contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, remitir a la Secretaría General y Asuntos Legales para su aprobación, los certificados de ampliación de la garantía única pactada por el término de la suspensión

CONSULTORÍA [X] **OBRA** [] **SUMINISTRO** [] **COMPRAVENTA** [] **PREST. DE SERV.** []

OTRO [] _____

CONTRATO No. 3635 DE 2022

PLAZO DEL CONTRATO ONCE (11) MESES

OBJETO DEL CONTRATO Consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para los periodos de 2024-2035

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO La ejecución del contrato se llevará a cabo en la jurisdicción de la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca -CAR

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Cinco mil ciento cuarenta y cuatro millones doscientos veintiseis mil setecientos veinticuatro pesos m/cte ($5.144.226.724) incluido IVA y todo costo directo e indirecto, en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

CONTRATISTA ECONOMIA URBANA SAS

INTERVENTOR N.A

SUPERVISOR JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Oficina Asesora de Planeación	Hoja 2 de 3 Fecha: 07 12 2023 DD MM AA Contrato No. 3635 de 2022

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Prorroga No. 1	30 dias
Prorroga No. 2	15 dias

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
N.A.	N.A.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

DURACION DE LA SUSPENSION DOS (02) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Cinco mil ciento cuarenta y cuatro millones doscientos veintiseis mil setecientos veinticuatro pesos m/cte ($5.144.226.724) incluido IVA y todo costo directo e indirecto, en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

VALOR ADICION DEL CONTRATO N.A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO Cinco mil ciento cuarenta y cuatro millones doscientos veintiseis mil setecientos veinticuatro pesos m/cte ($5.144.226.724) incluido IVA y todo costo directo e indirecto, en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

En Bogotá D.C., a los SIETE (07) días del mes de DICIEMBRE de 2023 se reunieron PAOLA MAZZILLI ROSSI representante legal del Contratista, JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS Supervisor de la CAR, con el fin de ***Suspender*** el contrato antes citado de acuerdo con la solicitud del Contratista con radicado No 20231129226 del SEIS (06) de DICIEMBRE de 2023.

JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO:

Mediante el radicado No 20231129226 del 06 de diciembre de 2023 el contratista Economia Urbana SAS, como ejecutor del contrato 3635 de 2022, solicita a la supervisión la suspensión del mismo indicando *(...)La solicitud obedece a que, a la fecha no ha sido posible presentar a la nueva administración y los nuevos integrantes del Consejo Directivo, el producto No. 4, el cual desarrolla las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental, y cuente con la retroalimentación respectiva con el fin de garantizar que este instrumento de planeación estratégica guarde una integralidad con los demás instrumentos de la entidad, ya que se constituye como el marco de referencia, articulación y horizonte para la formulación y ejecución de los Planes de Acción Cuatrienal – PAC hasta el 2035.(...).*

En consecuencia se considera viable y se solicita suspender el contrato 3635 de 2022 desde el 07 de diciembre de 2023 hasta el 06 de febrero de 2024, fecha estimada en la que se espera se presente ante el nuevo órgano de dirección y administración de la entidad integrado por el Consejo Directivo y la Dirección General las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental; y se obtenga la retroalimentación respectiva que permita la aprobación del instrumento.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Oficina Asesora de Planeación	Hoja 3 de 3 Fecha: 07 / 12 / 2023 DD / MM / AA Contrato No. 3635 de 2022

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024
PLAZO TRANSCURRIDO	DOCE (12) MESES Y NUEVE (09) DIAS
PLAZO FALTANTE	SEIS (06) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2024

El Contratista se compromete a terminar el objeto del Contrato en el plazo faltante de conformidad con el acta de reinicio que se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los SIETE (07) días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Representante Legal Contratista
PAOLA MAZZILLI ROSSI

Supervisor CAR
JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS

PROYECTO: ANNY KATLYN ESCOBAR FLORIDO - Contratista OAP
REVISÓ PEDRO CORREDOR VARGAS - Contratista OAP

*El interventor CAR declara la conformidad de la justificación e información presentadas de acuerdo a las obligaciones de ley y contraídas por el contratista con la CAR.
Original: Carpeta del Contrato.

Soporte de Radicado PQR

Tipo de Solicitud: **-5**

CAR 06/12/2023 16:30
Radicado PQR No.: **20231129226**
Origen: ECONOMIA URBANA 5.A.5
Tipo Solicitud:-5
Adjuntos: 1 archivos Fol: 1

Datos del Remitente:

Num Identificación:	NIT 900103559-2
Nombre:	ECONOMIA URBANA 5.A.5
Solicitante:	CC 51916233 PAOLA MAZZILLI ROSSI
Cargo:	Gerente - Representante legal
Dirección:	Kr 13ª 89-38, oficina 434 Bogotá Cód Postal:
Teléfono y celular:	7579781 -

Asunto: Contrato3635 de 2022 "Consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental□PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca□CAR 2024□2035"

Repostados señores_ Adjuntamos comunicación relacionada con el contrato en asunto

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

ECONOMÍA URBANA SAS
Carrera 13 a No 89-38 oficina 434,
Bogotá Colombia
Tel: 57 1 7579781 / 57 1 2114267
www.economiaurbana.com

economía urbana
soluciones públicas & privadas

Bogotá, diciembre 06 de 2023

Doctor,
Jose Alirio Salinas Bustos
Supervisor
Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Ciudad.

Asunto: Solicitud de suspensión al contrato de consultoría No. 3635 de 2022, el cual tiene por objeto *"consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR para los periodos de 2024-2035"*

Apreciado Doctor,

Con ocasión de que la firma Economía Urbana SAS, se encuentra ejecutando el contrato de Consultoría No. 3635 de 2022, cuyo objeto data "consultoría para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR para los periodos de 2024-2035", y teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación ejerce la supervisión del contrato en mención, de la manera más respetuosa solicitamos:

- Suspender el contrato por un término de dos meses, a partir del 07 de diciembre de 2023.

La solicitud obedece a que, a la fecha no ha sido posible presentar a la nueva administración y los nuevos integrantes del Consejo Directivo, el producto No. 4, el cual desarrolla las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental, y cuenta con la retroalimentación respectiva con el fin de garantizar que este instrumento de planeación estratégica guarde una integralidad con los demás instrumentos de la entidad, ya que se constituye como el marco de referencia, articulación y horizonte para la formulación y ejecución de los Planes de Acción Cuatrienal – PAC hasta el 2035.

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

PAOLA MAZZILLI ROSSI
CC 51916233
Representante Legal
Economía Urbana SAS